



10000

CIRCULAR EXTERNA N° 000460

FECHA: 03 OCT 2022

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA - Secretario de Educación Departamental.

PARA: Directores de Núcleo Educativo de los 27 Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba.

ASUNTO: Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales Oficiales sin reporte de rendición de cuentas año 2021.

Una vez desarrollada la revisión total de los informes de rendición de cuentas, vigencia 2021, allegados por los diferentes Establecimientos Educativos (EE) del departamento al Área de Planeación Educativa, se relaciona el total de instituciones que incumplieron la obligación señalada en Directiva Ministerial No. 026 de 21 de noviembre de 2021, emanada por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en Circular No. 000128 de 2022, esbozada por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, sin detrimento de las demás normas sustantivas y relativas

Por lo anterior y en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia que comprende acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de carácter transversal, tendientes a garantizar la mejora continua en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho, sírvase efectuar, lo antes posible, las indagaciones correspondientes sobre la situación expuesta, una vez realizadas está presente, de manera perentoria, un informe por institución de lo actuado a este Despacho a más tardar el día 18 de octubre de 2022, el mencionado informe debe ser radicado por el SAC, lo anterior con el fin de atender las directrices dadas en la normatividad vigente y las solicitudes realizadas por organismos de Control.

En espera de su informe,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Adjunto: Lo enunciado

Proyectó: Hugo Téllez Poveda – P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

